

Resolución Directoral

Chancay, 01 de Marzo del 2022

VISTO:

El informe No 0037- UE No 405 – H.CH-SBS-D.ADM-2022, de fecha 16 de febrero del 2022, la Directora de la Oficina de Administración, solicita la revisión y aprobación de la **DIRECTIVA INTERNA No 001 – 2022-HCHYSBS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y USO DE BIENES PATRIMONIALES DEL HCH Y SBS; y**

El Informe No 047 UE No 405-H-CH-SBS-OPE-02/2022, de fecha 17 de febrero del 2022. La Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, emite el Informe Técnico Favorable que aprueba la Actualización de la **DIRECTIVA INTERNA No 001 – 2022-HCHYSBS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y USO DE BIENES PATRIMONIALES DEL HCH Y SBS.**

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 29151, se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo No 019-2019-VIVIENDA, establece que las instituciones públicas se encuentran obligadas a realizar el inventario anual de los bienes patrimoniales, indicando la forma y método de su efectivizarían;

Que, mediante Decreto Supremo No 007-2008-VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de la Ley No 29151 y su modificatoria Decreto Supremo No 007-2019-VIVIENDA, estableció los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social, prescribiendo en el Art. 121: “Que bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuara un inventario anual de todas las Entidades, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación y deberá ser remitido a la SBN entre los meses de enero a marzo de cada año...”;

Que, con Resolución Directoral No 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva No 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

Que, acorde al documento del visto y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario atender lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay



y SBS, en tal sentido es conveniente emitir el acto resolutivo de la “ Actualización de la Directiva Interna No 001 – 2022-HCHYSBS Procedimientos para la Administración, Control y Uso de Bienes Patrimoniales del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López”.

Estando a lo expuesto, y con las visaciones de la Dirección Administrativa, y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche López”;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

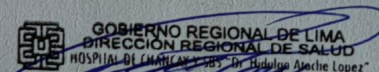
ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** a partir de la fecha la **Actualización de la Directiva Interna No 001 – 2022-HCHYSBS Procedimientos para la Administración, Control y Uso de Bienes Patrimoniales del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López**”. Cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral; por las razones expuestas en la parte considerativa

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR** al Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y S.B.S. , realice la difusión, supervisión, monitoreo y estricto cumplimiento de la Directiva. Conforme a las Disposiciones Vigentes.

ARTÍCULO 3°. – **DISPONER** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución directoral en el portal de transparencia en la página web del Hospital de Chancay y SBS “Dr. Hidalgo Atoche López”.

ARTICULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución

Regístrese y Comuníquese;



Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446

Transcrita:

- () Dirección Ejecutiva
- () Dirección Administrativa
- () Unidad de Logística
- () Oficina de Planeamiento Estratégico.
- () Asesoría Legal
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo.